

Expedientes nº: 249/2014 y 669/2019

Procedimiento: Licencia ambiental.

Asunto: RAVI INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES, S.L. actividad de vertedero controlado de residuos sólidos inertes en el Polígono 1 Parcelas 218 a 224, 239 a 242, 244, 245 y 247 a 249 instada por RAVI INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.

ANUNCIO

Vistos los escritos y documentos que constan en los expedientes 249/2014 y 669/2019 se está tramitando la licencia ambiental para la actividad de vertedero controlado de residuos sólidos inertes en la Partida Plà de Fenosa, partidas 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 239, 241, 242, 244, 245, 247, 248 y 249 del polígono 1 en el término municipal de Vilafamés (Castellón), instada por RAVI INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.

De conformidad con lo establecido en el artículos 55 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, en su redacción dada por la Ley 10/2015, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat, y en el artículo 76 de la Ordenanza municipal de autorizaciones urbanísticas y de autorizaciones para el ejercicio de cualquier tipo de actividad, el procedimiento de referencia **se somete a información pública por plazo de 30 días hábiles**, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente, formulen las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente se podrá examinar en las oficinas municipales situadas en Pl. Ajuntament, 1, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

Vilafamés, a la fecha de la firma.

El Alcalde,

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo. Abel Ibáñez Mallasén

